

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 755

25 DE JUNIO DE 2009

Presentada por la representante señora *González Colón* y los representantes *Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, señora Casado Irizarry; señores Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, señora Fernández Rodríguez, señores Jiménez Valle, Jiménez Negrón, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Núñez, Navarro Suárez, señora Nolasco Ortiz, señores Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señora Ramos Rivera, señores Rivera Guerra, Rivera Ortega, señoras Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, señores Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Ruiz Class, Silva Delgado, Torres Calderón y la señora Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para que la Cámara de Representantes solicite al Presidente de los Estados Unidos que, en reconocimiento de los sacrificios y aportaciones hechos para la seguridad nacional por los ciudadanos americanos de la isla de Vieques, tome acción de manera urgente para instruir a las agencias pertinentes que se tomen los pasos para atender en sus méritos los reclamos del pueblo viequense sobre su condición ambiental y de salud de la manera más rápida, más justa y más eficiente; para que el gobierno federal acelere el proceso para compensar y mitigar adecuadamente los efectos ambientales de las actividades en la zona de práctica de Vieques y para que se le haga justicia en su demanda ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en San Juan, así como en los reclamos del municipio de Vieques ante el Secretario de la Marina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde 1941, la Marina de los Estados Unidos tomó control de 23,000 acres de la Isla municipio en Vieques para el desarrollo de un área de ejercicios adscrita a la Base Naval Roosevelt Roads, utilizándola como el principal lugar de entrenamiento en el Océano

Atlántico para maniobras por aire, mar y tierra hasta su cierre en el año 2003.

Durante más de seis décadas, miembros de nuestras Fuerzas Armadas y las de países aliados fueron entrenados antes del combate en Vieques, ayudando de ese modo a mantener un alto grado de adiestramiento y contribuyendo a la efectividad de la defensa nacional. Dichos adiestramientos fueron altamente intensos e involucraron el uso de casi todos los tipos de proyectiles, municiones, químicos y otra artillería convencional disponible a las fuerzas navales y los otros servicios para uso en aire, mar y tierra. Como ejemplo de esa alta intensidad, se estima que se dispararon aproximadamente un total de ochenta millones de libras de artillería sólo en un periodo de quince años, de 1983-1998.

Hacia la culminación del uso de la isla municipio para estos fines, un proceso iniciado por una Comisión Especial nombrada por el entonces gobernador Pedro Rosselló propuso que se contemplara el cierre de estas facilidades de manera que se protegieran los intereses de los ciudadanos residentes de Vieques, quienes aún ante sus sacrificios estaban sujetos a serias necesidades económicas y sociales y preocupaciones de seguridad. No obstante esto, aún luego del cierre del campo de tiro no ha sido fácil para los residentes de la isla ver cumplidas las promesas de mejoras a su condición socioeconómica que fueron ofrecidas por los oponentes de la Marina.

Una de las dificultades a que se enfrentan es el tema de la mitigación del impacto ambiental de las seis décadas de uso militar, fenómeno que se observa en numerosas otras bases cerradas a lo largo y ancho de los Estados Unidos y sus territorios. La Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) ha reconocido públicamente la presencia en la tierra, aguas, flora y fauna de Vieques de cantidades medibles de sustancias tóxicas como mercurio, plomo, arsénico, cadmio, cobre, magnesio, litio, perclorato, trinitrotolueno (TNT) y uranio reducido, entre otros; por todo esto en febrero de 2005, EPA incluyó el antiguo campo de tiro de Vieques en la lista nacional de prioridades del programa de "Superfund" para limpieza de lugares abandonados que contienen desperdicios peligrosos.

La ciudadanía de Vieques enfrenta preocupaciones razonables ante esta situación ambiental y la situación de salud de su comunidad. Aún cuando los estudios puedan diferir en cuanto a resultados específicos, la realidad es que en Vieques existen porcentajes más altos de varias condiciones de salud, que la presencia de estas sustancias se reconoce por las agencias ambientales y de salud federales como un riesgo a la salud pública, estén ligada o no a esas condiciones específicas; que junto con el deber de las comunidades a aportar a la defensa común debe existir una obligación legal y moral de parte del gobierno federal de mitigar los efectos a largo plazo de esas actividades y que el no hacerlo crea un obstáculo para el desarrollo integral del pueblo viequense.

Ante esta situación, los ciudadanos americanos en Vieques, Puerto Rico, han levantado su voz a las agencias pertinentes e incluso han radicado demandas contra la

Marina en el Tribunal Federal de Distrito de San Juan, solicitando compensación por los efectos de la contaminación y acción para su mitigación. En esta gestión han recibido el respaldo de numerosos grupos y organizaciones de la sociedad civil nacional, incluyendo el Caucus Hispano del Congreso (CHC, por sus siglas en inglés), la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), la Asociación Nacional de Funcionarios Latinos Elegidos y Nombrados (NALEO, por sus siglas en inglés), el Consejo Nacional de la Raza (NCLR, por sus siglas en inglés) y la Red de Valores Americanos ("American Values Network"). Actualmente hay una petición pendiente del Comisionado Residente Pedro Pierluisi y el Congresista Alan Grayson (FL) ante el Subcomité de Supervisión e Investigaciones del Comité de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes solicitando una audiencia del Congreso en Vieques tan temprano como este verano para estudiar más detalladamente la situación de salud en ese municipio.

En el año 2008, el entonces candidato presidencial Barack Obama hizo un compromiso de que su administración "promovería remedios apropiados para las condiciones de salud causadas por las actividades militares llevadas a cabo por la Marina de Estados Unidos en Vieques." Durante el año pasado, asesores y representantes del hoy Presidente Obama, incluyendo a la congresista Linda Sánchez (CA), visitaron Vieques y se reunieron con líderes cívicos y comunitarios para reiterar ese compromiso.

No obstante esto, funcionarios del Departamento de Justicia federal han sometido ante el Tribunal mociones al amparo del "Federal Tort Claims Act" para que se desestime la demanda por falta de jurisdicción. Esto es contrario al espíritu de las promesas hechas y de la noción de acceso a la justicia que merece un pueblo que por tanto tiempo se sometió a sacrificios en aras de la defensa nacional.

Reconociendo que el gobierno de los Estados Unidos a menudo ha compensado a comunidades y las ha asistido en la mitigación de los efectos de sus actividades en casos similares, dentro y fuera de los Estados Unidos y que respondería a los mejores intereses de la nación el resolver las necesidades médicas y económicas de los ciudadanos americanos en Vieques que por tantos años sobrellevaron las actividades de seguridad nacional en su isla, solicitamos que el gobierno de los Estados Unidos atienda los reclamos del pueblo viequense sobre impacto ambiental y de salud de la manera más rápida, más justa y más eficiente y se tomen los pasos para resolver los reclamos pendientes en la Corte de Distrito de los Estados Unidos en San Juan, así como aquellos del municipio de Vieques ante el Secretario de la Marina, de tal manera que se haga justicia a los ciudadanos americanos viequenses.

RESUELVESE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Solicitar al Presidente de los Estados Unidos que, en reconocimiento

1 de los sacrificios y aportaciones hechos para la seguridad nacional por los ciudadanos
2 americanos de la isla de Vieques, tome acción de manera urgente para instruir a las
3 agencias pertinentes que se tomen los pasos para que se atiendan en sus méritos los
4 reclamos del pueblo viequense sobre su condición ambiental y de salud de la manera
5 más rápida, más justa y más eficiente; para que el gobierno federal acelere el proceso
6 para compensar y mitigar adecuadamente los efectos ambientales de las actividades en
7 la zona de práctica de Vieques; y para que se les haga justicia al pueblo viequense en su
8 demanda ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en San Juan, así como en
9 los reclamos del municipio de Vieques ante el Secretario de la Marina.

10 Sección 2.-Esta Resolución será traducida al inglés inmediatamente tras su
11 aprobación y se remitirá copia al Presidente de los Estados Unidos, Hon. Barack H.
12 Obama, así como a los secretarios de Justicia y de Marina de los Estados Unidos.

13 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente tras su aprobación.